



USO DE CAMARIN DE CABALLEROS LOCAL SOCIAL

- 1.** El ingreso al Camarín será por orden de llegada, siempre y cuando no exceda el aforo establecido.
- 2.** El uso de este Camarín es para mayores de 15 años.
- 3.** El Club proporcionará al Asociado y a los visitantes, útiles de aseo.
- 4.** El personal responsable del Camarín llevará el control del aforo y del cumplimiento del presente reglamento. Igualmente, tiene a su cargo la atención exclusiva del área, así como la limpieza, desinfección y el mantenimiento del mismo. Por ningún motivo deberán brindar servicios fuera del área en mención.
- 5.** Para poder hacer uso del Camarín, culminado el juego, el usuario deberá quitarse el calzado de golf o de tenis y guardarlos en bolsa para su traslado.
- 6.** No está permitido guardar maletas y palos de golf en los casilleros.
- 7.** Asimismo, el asociado y los visitantes deben tener un correcto comportamiento de buenas costumbres del país y de respeto a las normas. Está terminantemente prohibido escupir.
- 8.** Dependiendo la disponibilidad, el Asociado que desee contar con un locker, deberá solicitarlo al encargado del Camarín, firmando la solicitud y de igual forma para su devolución, deberá comunicarlo firmando el documento respectivo. El locker tiene un costo mensual que será cargado en el cobro de la cotización mensual.
- 9.** El Club no se responsabiliza de objetos de valor que no se hayan dejado en custodia.

Toda infracción al reglamento será de conocimiento del Consejo Directivo y la Junta Calificadora y de Disciplina, quien evaluará el caso y dictaminará la medida disciplinaria correspondiente.